

LAB denuncia que la vía elegida por la UPV/EHU para anunciar los recortes en la jubilación es un ataque a los derechos del personal y a la negociación colectiva

El pasado martes, firmada por la Gerente y el Vicerrector del Profesorado, la dirección de la UPV/EHU hizo llegar a todas las trabajadoras y trabajadores una nota en la que anunciaba su intención de denunciar los acuerdos sobre la jubilación de 2015, basándose en varias sentencias del Tribunal Supremo y en la Disposición Adicional Primera de los citados acuerdos, que recogía la posibilidad de revisión de los mismos, en el caso de que se modificaran las bases legales, convenios o la situación económica, así como el anuncio de la apertura de una negociación al respecto.

La comunicación se produce, en las fechas en las que todos los años se publica la convocatoria para solicitar la jubilación por parte del IRI, y sin previo aviso a la representación del personal, más allá del mero anuncio realizado en anteriores mesas de negociación de la intención de revisar el acuerdo sobre la jubilación. Por lo tanto, la Gerencia y el Vicerrectorado no han elegido la mejor manera de iniciar la supuesta negociación, ya que no ha realizado ninguna propuesta ni ha planteado un calendario de negociación a la parte social. No es un buen comienzo.

Tampoco entendemos que la dirección aplique de manera tan diligente resoluciones del Supremo, ya que en numerosas ocasiones anteriores la dirección de la UPV/EHU no ha atendido a diversas resoluciones judiciales favorables al personal (sobre el pago de sexenios de personal temporal o sobre la fijeza del personal temporal contratado en fraude, por citar algunos ejemplos,). Es decir, el Rectorado tiene diferentes criterios a la hora de utilizar las sentencias y queda claro que en ningún caso realiza una interpretación que favorezca a su plantilla.

Todavía no nos hemos sentado en la mesa de negociación, pero tenemos la sospecha, de que, con la suspensión de los acuerdos de 2015, la propuesta de la dirección será contraria a las medidas adoptadas en los mismos para rejuvenecer la plantilla y adecuar sus estructuras. La denuncia de los acuerdos de Jubilación que pretende tramitar la dirección coincide con las medidas para dificultar las condiciones de la jubilación y penalizar la prejubilación impulsadas por el ministro español Escrivá.

Las consecuencias directas de una mayor obstaculización de la prejubilación, junto con el retraso de la edad de jubilación de muchos trabajadores y trabajadoras, son el envejecimiento de las plantillas, el retraso en los procesos de adecuación y, en consecuencia, la obstaculización de la empleabilidad y de la carrera profesional de las personas más jóvenes. Asimismo, la eliminación de las medidas que faciliten la prejubilación constituye un paso más en el incremento de la brecha de género, ya que , por diferentes razones, entre ellas la carga de cuidados a sus espaldas, las mujeres suelen jubilarse antes que los hombres, con un menor periodo de cotización y, por tanto, perciben las pensiones más bajas, según ha puesto de manifiesto la asociación de mujeres pensionistas ONEKA.

Por ello, desde el sindicato LAB denunciaremos la decisión tomada unilateralmente por la dirección de la UPV/EHU, así como la vía que ha utilizado para anunciarla. LAB se reafirma en la defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores. Reiteramos nuestra lucha por una jubilación digna que no penalice al personal, sea temporal, fijo, funcionario o laboral. Para ello , expresamos nuestra disposición a sentarnos en la mesa negociadora para llegar a acuerdos en torno a la jubilación y esperamos que la dirección no desaproveche esta oportunidad.